



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU03/06-2023**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **114527**

EVELIA FIGUEROA MORENO			
Para La Obra:	LOSA EN PRIMERA PLANTA		
En el Predio Propiedad de:	EVELIA FIGUEROA MORENO		
Con una Dimension de:	147.86	Metros Cuadrados	Superficie Techada
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE ORGANILLO	No. 17
	Asentamiento Humano:	BARRIO LA URBANEJA	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **90** fracción **VI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 3,619.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$372,607.20**

Este documento tiene una **Vigencia** de **3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
07/06/2023					

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.
BUENOS RESULTADOS

ATENTAMENTE

SOMBRERETE
REVISOR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
BUENOS RESULTADOS

c. c. p. archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, EXT. 1055 SOMBRERETE ZAC. COB MX.